MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 043

SANTA FE, 05 MAR 2025

VISTO:

El expediente Nro. FG-000171/2025 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales con la Sra. María Florencia Peralta del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 00327, de fecha 28 de septiembre de 2018, se aprobó el contrato con la señora María Florencia Peralta, para operar como asistente de apoyo administrativo de la Unidad Fiscal de Flagrancia de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Fiscal Regional de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, renovado y actualizado por Resoluciones FG Nros. 396/2019, 340/2020, 63/2021, 51/2022, 402/2022, 076/2023, 294/2023, 033/2024, 266/2024 y 426/2024, cuyo vencimiento opera en fecha 28 de febrero de 2025;

Que, la profesional presentan su renuncia a partir del 19/02/2025, la cual no recibió objeciones por parte del Fiscal Regional A/C de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial de este Ministerio Público de la Acusación;

Que, por aplicación del principio de paralelismo de formas es menester emitir el acto administrativo por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por la señora María Florencia Peralta, CUIT N° 27-34951871-1, a partir del 19 de febrero de 2025, al contrato suscrito conforme Resolución FG Nro. 426/2024.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE